

JUZGADO NACIONAL

POR

FEDERICO D. SORRIBAS

MARIANO ESPINA RAWSON (h)

TOMAS ORTIZ DE ROZAS

El Juzgado Nacional de 1ª. Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría Nº 9 a mi cargo, con asiento en Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en el juicio "BANCO MAYO C.L. s/QUIEBRA s/INC. DE SUBASTA INMUEBLE DE LA CALLE PRESIDENTE ROCA Nº 953/963 DE ROSARIO, PROVINCIA DE SANTA FE", Expte. 62.140/7, que los martilleros Federico D. Sorribas (CUIT Nº 20-04487175-1, Monotributo), Mariano Espina Rawson (h) (CUIT Nº 20-13407112-6, Resp. Inscripto) y Tomás Ortiz de Rozas (CUIT Nº 20-22990934-8, Monotributo) rematarán el día 21 de noviembre de 2008 a las 11:45 hs. en punto, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el siguiente inmueble: dos lotes de terrenos inscriptos en la matrícula bajo el Tº 555, Fº 442 Nº 204616 y designados como Lotes 1º y 2º de orden de la Manzana 142, Departamento Rosario, Pcia. de Santa Fe sito en la calle Presidente Roca 961/3, entre las de San Luis y Rioja, de la Ciudad de Rosario, con todo lo edificado, clavado y plantado. Se trata de un edificio que se encuentra desocupado y en regular estado de conservación, ubicado sobre dos lotes con una superficie de terreno s/certificados de dominio de 823,34 m2 y compuesto por subsuelo, tres plantas y terraza, con dos escaleras independientes y dos ascensores, más el espacio para garage. La planta baja del inmueble posee una superficie cubierta aproximada de 360 m2, el primer piso de 266 m2 donde se encuentran dos baños y una cocina, mientras que el segundo piso posee una superficie aproximada de 230 m2. A través de la terraza se accede a una pequeña planta superior donde se halla la sala de máquinas, mientras que en el subsuelo, con una superficie aprox. de 220 m2. se encuentran dos bóvedas, una pre-bóveda, una sala de estar, una oficina y dos vestuarios. La venta se realizará Ad Corpus, al contado y al mejor postor. Base \$ 1.525.000.- Seña 30%. Comisión 3% (+ I.V.A. sobre 1/3 de la misma). Sellado de Ley. Arancel (Ac. 10/99 y 24/00 CSJN) 0,25%. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr. 580. El comprador deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina -tasa activa- para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones -sean estos de carácter Nacional, Provincial o Municipal devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán s verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, serán a cargo de la masa y los posteriores a la posesión, son a cargo del adquirente. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas al Tribunal, por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta. Serán abiertas al iniciarse el acto del remate por el martillero, previa entrega al mismo, bajo recibo, por el Secretario, el día anterior a la subasta (LC 212). Exhibición: los días 14 y 17 de Noviembre de 16 a 18:30 hs. Y los días 15 y 18 de 10 a 13 hs. Buenos Aires, 28 Octubre de 2008. - Agustina Díaz Cordero, secretaria.

\$ 74,64 51715 Nov. 7 Nov. 10
